

DISPOSICION N° 15/19
NEUQUEN, 04 de Abril de 2019

VISTO:

La nota de la Sociedad Vecinal **BARRIO CONFLUENCIA URBANA** mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Extraordinaria, según Acta N° 06; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12835/13 en su artículo 26°) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas convocadas por las Sociedades Vecinales;

Que mediante nota, la Sociedad Vecinal del Barrio Confluencia Urbana comunica la suspensión de la asamblea extraordinaria convocada para el 21 de Marzo del corriente;

Por ello:

EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES DISPONE

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria realizada por la Sociedad Vecinal **BARRIO CONFLUENCIA URBANA** para el día 11 de Abril de 2019 a partir de las 10.00 hs. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en calle Cerro Catedral y Correntoso con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Presupuesto Participativo 2019

Artículo 2°) CUMPLIDO, ARCHIVASE.

Sra. ZULMA ALBA PARRA
 JEFA DIVISION ORGANIZ. BARRIALES
 DIRECCION DE ORGANIZ. BARRIALES
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ROBERTO A. ALMON
 Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2230

Fecha ...17...1...04...17019...